



Manizales, febrero 08 de 2023

Profesional
MARIO RAIGOSA ARANGO

Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

El presente es con el fin de invitar a presentar propuesta técnica económica no compromisoria para, prestación de servicios profesionales para apoyar a la secretaría de planeación en el fortalecimiento de la gestión de los proyectos priorizados por el gobierno departamental, como arquitecto y apoyando en la elaboración, ajuste, revisión de estudios y diseños, de los proyectos de inversión que lo requieran, así como realizar seguimiento a los mismos, en lo que a su experticia se refiere, realizando las siguientes actividades.

1. Generar diseños y dibujos técnicos de proyectos arquitectónicos y de ingeniería conforme a las especificaciones para diferentes usos de construcciones.
2. Apoyar a la Secretaría de Planeación en la elaboración de presupuestos, análisis de precios unitarios (Apu's), cotizaciones, cantidades de obra, para la estructuración y formulación de los proyectos priorizados en la Matriz Caldas Futuro.
3. Acompañar a las instancias ejecutoras de los proyectos de inversión aprobados y que se encuentren en etapa de ejecución a efectos de verificar que se cumplan las condiciones técnicas de los estudios y diseños entregados por el equipo.
4. Apoyar en la formulación y revisión de proyectos, estudios y diseños presentados por los municipios desde la perspectiva arquitectónica sostenible.
5. Apoyar la evaluación de los procesos de contratación que le sean signados conforme a su competencia
6. Apoyar a la Secretaría de Planeación en la elaboración, revisión y ajustes de los estudios y diseños, documentos técnicos desde la perspectiva arquitectónica asociados a los proyectos de la MATRIZ CALDAS FUTURO, así como en la resolución de las observaciones que se deriven de las revisiones de estos.

Serán propiedad del Departamento los resultados de los estudios y/o conceptos realizados por el Contratista, y en general, de los informes y/o trabajos realizados para el cumplimiento del objeto del contrato. Así las cosas, el Contratista no podrá hacer uso de estos para fines diferentes a los del contrato que les dio origen sin autorización previa, expresa y escrita del Departamento.

En desarrollo de las actividades del contrato, el Contratista deberá presentar informes mensuales para dar cuenta de las actuaciones realizadas en beneficio del Departamento, tanto al supervisor del contrato, como al Gestor. Los informes deberán presentarse en físico y en medio magnético, debidamente identificados, adjuntando las evidencias necesarias para soportar el desarrollo de las actividades realizadas en beneficio del Departamento.

PLAZO: 5. meses desde la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2023.

VALOR: QUINCE MILLONES DE PESOS COP (\$15.000000)



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

PERFIL: profesional en arquitectura con experiencia en el sector público o privado de mínima de 23 meses

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Manizales.

Para tal efecto Usted deberá presentar a este despacho la documentación además Acreditar experiencia Profesional, Declarar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra inmerso en causales de inhabilidad e incompatibilidad de tipo señaladas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993. Estar inscrito en secop II. Todos los costos administrativos como el pago de las estampillas deberán ser asumidos por el contratista.

Cordial saludo,

CARLOS ANDERSON GARCÍA GUERRERO

Secretario de Despacho
Secretaría de Planeación
Departamento de Caldas

CARLOS EDUARDO SABOGAL OLAYA

Profesional Universitario
Secretaría de Planeación

Proyectó:

Adriana Constanza Ramírez Martínez
Abogado contratista
Secretaría de planeación

Revisó: Fabio Naranjo Cardona
Abogado contratista
Secretaría de planeación